

Indicador Político

Martes 2 de Julio, 2013

Carlos Ramírez



Transición: hay de pactos a pactos

En España sí, pero en México no

MADRID, España.- Los pactos negociados entre fuerzas políticas se han convertido en el único camino de acuerdos plurales entre diferentes fuerzas políticas, sobre todo en escenarios donde no existe un partido dominante ni una fuerza hegemónica dentro de los propios partidos.

La viabilidad de los pactos, de acuerdo con expertos que participaron en la redacción de los Pactos de la Moncloa, radica en la **voluntad** para el cambio, en la coincidencia de intereses de la coalición dominante en cada partido y sobre todo en la **dirección** de los cambios pactados.

El Pacto por México fue la gran **oportunidad** para encauzar las posibilidades de las reformas pero nació de un vicio de origen: delineó agendas **legislativas** pero fue suscrito por las direcciones nacionales de los partidos excluyendo a los legisladores. La crisis en el PAN y en el PRD --con la iniciativa de reforma de régimen político mucho más avanzada que la reforma procedimental del Pacto por México-- ilustró las **flacas** posibilidades del acuerdo palaciego.

El Pacto por México todavía **podría** convertirse en la centralidad de los acuerdos de reformas, pero a condición de incorporar activamente a los legisladores que tendrán que votar las reformas en el Congreso. La crisis en el PAN entre la dirección nacional y la mayoría de la bancada en el Senado indicaría el dato del **fracaso** del Pacto, aunque no por su contenido o alcance sino por la mala gestión del liderazgo político de Gustavo Madero como presidente nacional del partido.

Los Pactos de la Moncloa fueron **supervisados** directamente por el presidente Suárez y encargados para su redacción al comunista Ramón Tamames, pero con la decisión de construir ahí la **transición** del régimen franquista. El régimen parlamentario facilitó el hecho de que los jefes de los partidos eran también los **coordinadores** parlamentarios de las bancadas, aunque en regímenes presidencialistas sólo habría un escalón más de negociación.

El Pacto por México hasta ahora **no** ha representado una transición de régimen sino una consolidación de márgenes de maniobra del sistema presidencialista priísta, aunque en un régimen con autonomía relativa de las bancadas legislativas. Por tanto, el alcance de sus objetivos es limitado. Sin embargo, el



país se encuentra **atorado** entre un viejo régimen que aún no muere y uno nuevo que carece de valentía para expresarse.

La **experiencia** del Pacto por México rebasó los alcances de iniciativas de reformas políticas y reformas del Estado del pasado, pero podría **hundirse** en el enredo de los conflictos de los partidos con sus bancadas legislativas. Con ello, las posibilidades de las reformas quedarán también **acotadas** paradójicamente por procedimientos del viejo régimen en cuando a definición de objetivos.

El problema del Pacto por México radica en la **forma** de entendimiento y en los mecanismos de aprobación de las reformas. Si los legisladores participaran, las iniciativas llegarían *planchadas*. Pero el PAN y el PRD han cometido el **error** estratégico de convertir al Pacto en rehén de su propio fracaso electoral, sin entender que a la larga las reformas estarían de alguna manera **modificando** en algo las estructuras del viejo Estado priísta, y todo por elecciones que --salvo la gubernatura de Baja California-- en **nada** cambiarán la distribución actual del poder político regional.

Si el mecanismo de acuerdos **previos** es el más adecuado para plantear las reformas, entonces el presidente de la república tendría la posibilidad de **relanzar** el Pacto con los actores legislativos e inclusive reorganizar las reformas para ir más allá de las reformas procedimentales o llegar a las reformas de régimen político. Se trataría de convertir en Pacto por México en los Pactos mexicanos de la Moncloa para la **transición**.

www.grupotransicion.com.mx
carlosramirez@hotmai.com
@carlosramirez